PERÚ | Ministerio de Cultura

RESULTADOS PRELIMINARES
DE LA
EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO PRACTICAS N° 010-2026-MC

UN (01) PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	CALIFICACIÓN	FECHA Y HORA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	**VILCHEZ SILVA SARA**	**20**	**6.00**	**Apto/a**	**30/04/2026 - 10:00 Horas**
2	**DONGO VERA JENNY MARCCELA**	**15**	**4.50**	**Apto/a**	
3	BERNAHOLA HUARI DIANA ZAMIRA	8	-	No Apto/a**	---
4	BORJA VALDEZ ROCIO ANABEL	8	-	No Apto/a**	---
5	DURAND CRUCES ANDRES ATILIO	8	-	No Apto/a**	---
6	HERRERA ELIAS OSCAR OMAR	8	-	No Apto/a**	---
7	VELIZ EGOCHEAGA OMAR EDUARDO	8	-	No Apto/a**	---
8	ALDANA MENDOZA ESTEFANÍA ALLISON	4	-	No Apto/a**	---
9	GONZALES PALOMINO DAIVE RAUL	4	-	No Apto/a**	---

* El/La Postulante no acreditó cumplir con los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto.
**El /La postulante omitió las consideraciones para la presentación del expediente de postulación.

Consideraciones Finales:

1. Los/as candidatos/as considerados/as como aptos/as para la etapa de evaluación técnica deben contar con un dispositivo (computadora, laptop, etc.), cámara e internet, debido a que esa etapa se desarrollará a través de un medio de comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (Plataforma Zoom). Para esta **evaluación es necesario la contraseña generada durante la postulación**, es responsabilidad de el/la candidato/a contar con la contraseña personal, caso contrario, no podrá rendir el examen, siendo DESCALIFICADO/A del proceso de selección.
2. La Oficina General de Recursos Humanos enviará al correo electrónico declarado en la ficha de postulación el enlace con el ID de reunión y el Código de Acceso de la Plataforma Zoom, donde deberán ingresar a la hora establecida en la publicación de resultados, para que puedan rendir la evaluación técnica.
3. A los/as candidatos/as que se conecten después de la hora establecida en la publicación, no se le permitirá el ingreso a la sala de la Plataforma Zoom, considerándolos/as como DESCALIFICADOS/AS. Es así, **que se les recomienda conectarse con 15 minutos de anticipación para el registro de la asistencia y tome conocimiento de las consideraciones finales.**
4. La etapa de evaluación técnica será el día **30 de abril de 2026**, por lo cual, el acceso a la Sala de la Plataforma Zoom será hasta las **10:00 horas (hora exacta)**. Por otro lado, el desarrollo de la evaluación técnica tiene un **tiempo de 15 minutos**, por lo que de ingresar posteriormente al formulario de evaluación, solo tendrá el tiempo restante para resolver las preguntas.
5. Para el registro de la asistencia se validará la titularidad del/de la candidato/a con la imagen que se visualice en la sala virtual, para ello es imprescindible la presentación de DNI físico y tener la cámara de video y micrófono encendidos, cuyo funcionamiento también será validado durante la toma de asistencia. **No deberá utilizar fondos de pantalla que interfiera con la visualización de dichos documentos.**
6. En caso de no contar con el DNI físico, deberá presentar el Certificado de Inscripción C4 otorgado por el RENIEC, no será permitido otro documento físico o virtual.
7. El/la candidata/a que no presente el DNI o el formato C4, o su dispositivo no permita que sea escuchado y/u observado, será retirado/a de la reunión virtual y se le considerará como **"NO SE PRESENTÓ".**
8. El formulario de evaluación se cerrará automáticamente cumplido los 15 minutos, siendo responsabilidad del candidato/a enviar su formulario con la debida anticipación. De no enviarlo dentro del tiempo indicado se le considerará como **DESCALIFICADO/A.**
9. El/la candidato/a es absolutamente responsable de verificar previamente que su conexión de internet sea estable y cuente con otras herramientas indicadas en la evaluación para rendir adecuadamente el examen. Asimismo, deberá estar con su cámara encendida durante toda la evaluación, de presentar interrupciones u otros inconvenientes propios del postulante, no será considerada su evaluación, por lo que la entidad no se hará responsable de posteriores reclamos.
10. Otras reglas establecidas en la etapa de evaluación técnica, se harán de conocimiento a los candidatos el día de la evaluación, a través de la Plataforma Zoom.

San Borja, 29 de abril de 2026

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS